El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 200.514
   b) Nombre del llamado : Llamado para Detector de Metal Manual para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 048/2010 de fecha 01 de Julio de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	OFERTA TOTAL
TECSO S.A.	80036328-0	1.650.000.-
LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	1.100.000

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 23 de Junio de 2010 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 040/2010, quedando fijada el mismo para el 01/07/2010, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	TECSO S.A.	LA ALPACA S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

OFERENTES	TECSO S.A.	LA ALPACA S.R.L.
TOTAL:	1.650.000	**1.100.000**

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realizan en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes ----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que las ofertas presentadas por las empresas TECSO S.A. Y LA ALPACA S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados y los precios ofertados por los oferentes, siendo la oferta más económica para los ítems la presentada por la empresa LA ALPACA S.RL..----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas*, el Comité de

Eusaldo Britez López

Dra. ANGELA MONGES
Dpto. de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa: "Adquisición de insecticidas y Otros para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 194.004**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a.1) **LA ALPACA S.R.L., por un total de Gs. 1.100.000 (UN MILLON CIEN MIL), incluidas todas las cargas que correspondan. ----------**

7) **<u>El COMITÉ DE EVALUACIÓN</u>**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas,----------

Coronel Oviedo, 13 de julio de 2.010

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA LA ALPACA S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	LA ALPACA S.R.L.			
					PRECIO UNITARIO(IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA
SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA.								
1	10191509-002	unidad	1	DETECTOR DE METAL, Función para detectar pistolas de tamaño medio a una distancia de de 22 cm. cuchillos y navajas de rasurar a 7.5 cm, agujas para el pelo a 2,5 cm, metales ferrosos y no ferrosos, capacidad de detección de la pieza de prueba operacional (otp) de la Federal Aviation Administración de los Estados Unidos de América a 12 cm. de distancia, con certificado de no afección de embarazos, marcapasos, ni cinta magnética, programado automáticamente no requiere ajustes. Indicadores: luz de listo para operar (ready), alarma (alam), una señal (con luz y alarma audible). Construcción: poli-carbonato de alta resistencia. Diseño para tráfico normal. Régimen de trabajo: 24hs. (continuo) Peso: 0.5kg. Aproximadamente. Dimensiones externas: ancho de 8.3cm. aprox.; espesor 4.13cm. aprox., largo 42cm. aprox. Tono de alarma: automáticos. Interruptor de operación: manual y automático. Batería: recargable de 9 volts. Con duración de 80hs. chequeo automático de batería. Otros: incluir cargador de baterías y manual de funciones en español. Garantía (escrita): la garantía exigida y solicitada es de 1(uno) año, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	1.100.000	1.100.000	RANGER	USA
Totales					----------	1.100.000	----------	----------

Ronaldo Britez López

Lic. y C.P. NORMA ROMERO MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 200.514

Nombre del llamado: ADQUISICION DE DETECTOR DE METAL MANUAL PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU

Modalidad: Contratación Directa

					TECSO S.A.						LA ALPACA S.R.L.					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
LOTE 1: SUB PROGRMA 1:ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA																
1	46151605-001	unidad	1	DETECTOR DE METAL MANUAL	1.650.000	RANGER	USA	CUMPLE	no aplica	1.650.000	1.100.000	RANGER	USA	Cumple	no aplica	1.100.000
TOTALES:										1.650.000						1.100.000

Ernaldo Britez Lóp

Lic. y C.P NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú